INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente constancia de notificación y poder de UNEB. Sírvase Proveer.

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL ACCIÓN DE REINTEGRO No. 11001 3105 033 2021 00277 00			
DEMANDANTE	Julio César Martínez Rodríguez	**C.C. No.**	79.312.678
DEMANDADA	Banco Popular S.A.		
SINDICATO	Unión Nacional de Empleados Bancarios - UNEB		
ASUNTO	Reintegro y pago de salarios y prestaciones.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERÍA al doctor GILBERTO ENRIQUE VITOLA MÁRQUEZ como apoderado judicial de la **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS - UNEB**, comoquiera que el poder allegado no se encuentra autenticado ni cumple los parámetros del artículo 5 de la Ley 2213 de 2023.

SEGUNDO: MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA a disposición de las partes, hasta tanto se ordene señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 20 DE OCTUBRE DE 2023. Por ESTADO No. **098** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1614e5a88438342565fb36e8eaa1cc9a233c68dee45605af5438c12262740799**
Documento generado en 20/10/2023 07:15:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica